



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R Mollins 37
809/ 577/4663/Exr 118
Concejo de Regidores

Resolución No. 09/2023

CONSIDERANDO: Que dentro de la política internacional, El Municipio Salcedo, ha impulsado un programa de coincidencias institucionales con el objetivo de impulsar nuestra identidad y atributos culturales, naturales, históricos, y servir de espacio para reconocer y valorar los atributos y competencias con los pueblos y ciudades con el que firmamos acuerdo de hermandad.

CONSIDERANDO: Que Salcedo, a través de sus autoridades municipales, se dispone a firmar un acuerdo de hermandad con la ciudad de **YUANJIANG**, municipio de la Provincia Hunan, de la Honorable República Popular China, con el que nuestro pueblo encuentra un espacio para seguir promoviendo su desarrollo, y su reconocimiento a escala internacional.

CONSIDERANDO; Que el Municipio Salcedo, Tierra de ciudadanos valientes y trabajadores, sabe ofrecer una sonrisa a quienes le visitan, siendo su mejor presentación el calor humano que brinda, junto a la afabilidad, hermosura natural, y cultural que le son propios, a través de su concejo de regidores autoriza a la alcaldesa del Municipio Salcedo, a firmar acuerdo con el municipio de YUANJIANG, Provincia Hunan, de la República Popular China.

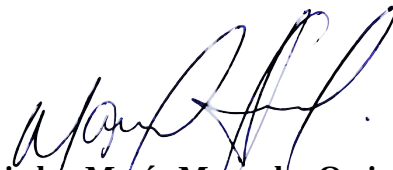
Por tales motivos

El Ayuntamiento del Municipio Salcedo, vista las atribuciones que le confiere ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

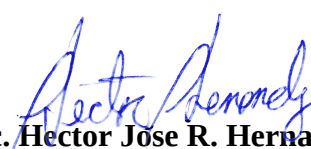
RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar como al efecto se está autorizando a la Alcaldía del Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, firmar acuerdo de hermandad con la ciudad de YUANJIANG, Provincia Hunan de la República Popular China, y que incluya intercambio en los ámbitos amistosos, sociales, económicos y comerciales y en las áreas de la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura y el deporte.

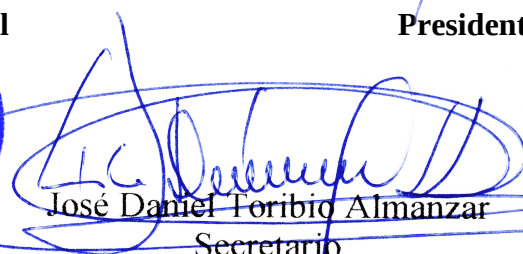
Dado en el Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los 21 días del mes de agosto del año 2023 a los 179 años de la Independencia Nacional, y a los 160 años de la Restauración de la República.


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal




Lic. Hector Jose R. Hernandez
Presidenta del Concejo




José Daniel Foribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R Mollins 37

809/ 577/4663/Exr 118

Concejo de Regidores

Resolución No. 10/2023

CONSIDERANDO: Que la ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios le confiere a los Ayuntamientos la capacidad de otorgar meritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que, a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población, merezcan tales honores”.

CONSIDERANDO: Que YuanJiang es una ciudad/condado ubicado en la Provincia de Hunan, bajo la administracion de la prefectura de Yiyang, en la Republica Popular China, con una superficie de 1,797 KM2 y una poblacion de mas de 820,000 habitantes y cuyo nombre es heredado en honor a Yuan Jiang, un estudiante inteligente y luego convertido en un intelectual destacado, que cultivo la asistencia social a favor de los demas.

CONSIDERANDO: Que el Municipio Salcedo, Tierra de ciudadanos valientes y trabajadores, sabe ofrecer una sonrisa a quienes le visitan, siendo su mejor presentación el calor humano que brinda, junto a la afabilidad, hermosura natural, y cultural que le son propios, pueblo heroico, de hombres y mujeres cuyo afan le permite convertirse en bandera, no importa donde este algun ciudadano del mismo, todo con el objetivo de atraer a quienes tienen el interes de visitarnos.

CONSIDERANDO; Que el Pueblo de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana, representado por el Ayuntamiento del Municipio, siente el alto honor de tener entre nosotros a esta distinguida delegacion de la Republica Popular China, en la persona de Huang Dao'an, Presidente de la Asociacion de Amistad con el pueblo extranjero, quienes nos visitan, promoviendo con ello el reconocimiento de Salcedo, ante esta milenaria cultura.

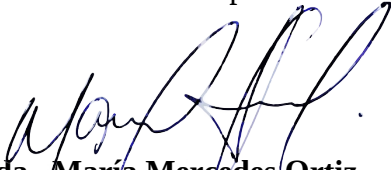
Por tales motivos

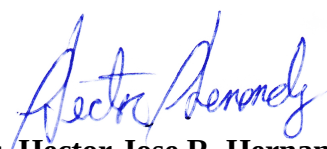
El Ayuntamiento del Municipio Salcedo, vista las atribuciones que le confiere ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

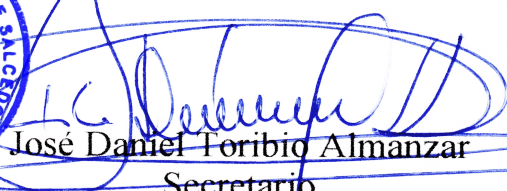
ARTÍCULO ÚNICO: Declarar como al efecto se Declara a la Delegacion de la Republica Popular China, como Visitantes Distinguidos del Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana.

Dado en el Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los 21 días del mes de agosto del año 2023, a los 179 años de la Independencia Nacional, y a los 160 años de la Restauración de la República.


Licda. Maria Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal


Lic. Hector Jose R. Hernandez
Presidente del Concejo




José Daniel Foribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R Mollins 37

809/ 577/4663/Exr 118

Concejo de Regidores

Resolución No. 11/2023

CONSIDERANDO: Que la ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios le confiere a los Ayuntamientos la capacidad de otorgar meritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que merezcan tales honores.

CONSIDERANDO: Que Leones Internacionales, con su génesis en Chicago, Illinois, Estados Unidos, es una organización mundial de voluntarios, compuesto por líderes de todos los sectores sociales, que prestan servicios humanitarios en sus comunidades, promoviendo el desarrollo, la voluntad, la paz y el amor a los demás.

CONSIDERANDO: Que el señor **NICOLAS CAPELLAN GENAO**, orgullosamente hijo de la historica ciudad de La Vega, Provincia de la Concepcion de la Vega, paso a ser parte de Leones, desde el año 1998, siendo Leo, hasta llegar a ser Leon de la Vega, año 2005, ocupando todos los cargos dentro de esta organización, hasta alcanzar ser elegido Gobernador León del Distrito R2, Cibao, para el periodo 2023/2024, responsable de 55 clubes, y cordinando trabajo con una matricula de mas de 1700 hombres y mujeres, todo a favor de los menos pudientes de la geografia de su distrito.

CONSIDERANDO: Que **NICOLAS CAPELLAN GENAO** honorable ciudadano dominicano, que tambien como Leon ha recibido varios reconocimientos internacionales, es un profesional de recia formación académica demostrada por los estudios de Lic. en educacion de la Universiodad Catolica del Cibao, (UCATECI), año 2002, y Magister en Gestion Academica en la misma Universidad, año 2014, que lo han llevado a ser reconocido por el ministerio de educacion con premio como Medalla al merito con el grado Estimulo “Salome Ureña” entre otros.

CONSIDERANDO: Que el **LIC. NICOLAS CAPELLAN GENAO** Honorable Gobernador León del Distrito R-2 Cibao, ciudano ejemplar de la Republica Dominicana, promotor de una vida familiar demostrada con los hechos, que ha recibido varios premios internacionales en reconocimiento a su labor Leonina, visita este Municipio, histórico, laborioso cultural y turístico, tierra de diversidad y justicia, con el propósito de promover el espíritu de servicio, fortaleciendo el Club de Leones Salcedo Inc. con los trabajos relacionados a esta institución a nivel internacional, por lo que honra este terruño, con su presencia.

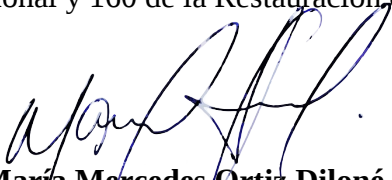
POR TALES MOTIVOS

El Ayuntamiento Municipal de Salcedo, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

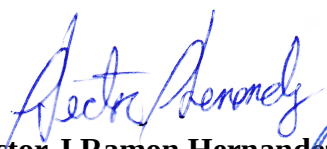
RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar como al efecto se esta declarando, al señor, **NICOLAS CAPELLAN GENAO**, Honorable Gobernador León del Distrito R-2 Cibao, visitante distinguido, del Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal,

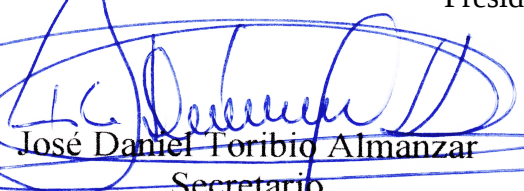
Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Cinco (05) días del mes de Septiembre del dos mil veintitres (2023), a los 179 años de la Independencia Nacional y 160 de la Restauración de la República.


María Mercedes Ortiz Diloné
Alcaldesa Municipal




Hector J. Ramon Hernandez
Presidente Municipal




José Daniel Toribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R Mollins 37

809/ 577/4663/Exr 118

Concejo de Regidores

Resolución No. 12/2023

CONSIDERANDO: Que la Iglesia como institución y desde la antigüedad, ha formado parte de las organizaciones y grupos que en su trayectoria, han hecho suya la labor de promoción de los valores, en este caso cristianos, para inspirar en los seres humanos, la solidaridad y la convivencia sana entre ellos, asegurando así una mejor sociedad.

CONSIDERANDO: Que el sacerdocio es una vocación que a todo hombre sobre la tierra puede tocar su corazón, sin embargo, aquellos que inspirados en Dios, deciden en su vida replicar sus actos a favor de cumplir fielmente con su palabra, y con ello, dar a conocer la verdad divina, tal y como apostaba el llamado Dr. de la Humanidad, el sabio Santo Tomas de Aquino, y por naturaleza, alcanzan tal privilegio.

CONSIDERANDO: Que el Reverendo Padre **LUIS HUASCAR MANUEL TAVERAS CUSTODIO**, oriundo del municipio de la Vega, donde realizó sus estudios primarios y secundarios, hasta graduarse de bachiller, para luego egresarse como Licenciado en Filosofía y Teología, en el Seminario Santo Tomas de Aquino, ordenado Sacerdote en 1999, posteriormente en el año 2003 y hasta el 2005, viajó a Roma, donde obtuvo la Licenciatura en Teología Espiritual y una especialidad en Formación para Seminarios.

CONSIDERANDO: Que el **Padre Huascar Taveras**, hombre dedicado al trabajo institucional dentro de la Iglesia Católica Dominicana, ha sido Rector del Seminario Menor Santo Cura de ARS, en la Vega, y luego sirviendo al Seminario Mayor Santo Tomas de Aquino en Santiago, y de igual manera en el Seminario San Pio, como formador de Prefilosofado, habiendo sido Parroco en San Antonio de Padua, Tenares 1999, Parroco en Nuestra Señora del Carmen en Jarabacoa 2011, Parroco San Juan Evangelista en Salcedo 2017 y Parroco de la Inmaculada Concepción del Municipio de Cotui 2023.

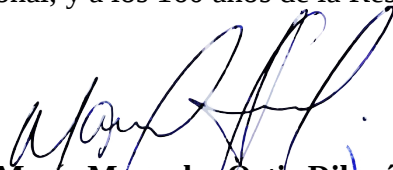
POR TALES MOTIVOS

El Ayuntamiento del Municipio Salcedo, en virtud de las atribuciones que le confiere la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

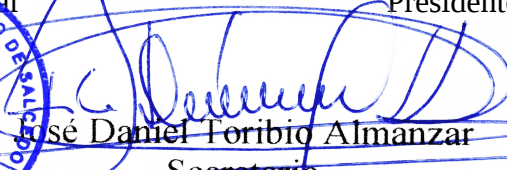
RESUELVE

Artículo Único: Declarar como al efecto se esta declarando, reconocer como al efecto se esta reconocimiento al Reverendo Padre, **LUIS HUASCAR MANUEL TAVERAS CUSTODIO, HIJO ADOPTIVO DEL MUNICIPIO SALCEDO.**

Dado en el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los Cinco (05) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitres (2023).a los 179 años de la Independencia Nacional, y a los 160 años de la Restauración de la República.


Lic. Maria Mercedes Ortiz Diloné
Alcalde/a Municipal


Hector Jose R. Hernandez
Presidente del Concejo


José Daniel Toribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R Mollins 37

809/ 577/4663/Exr 118

Concejo de Regidores

Resolucion No 13/2023

CONSIDERANDO: Que Las Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha, es una Congregación religiosa, de la Santa Madre Iglesia Católica, fundada el día 5 del mes Agosto del año 1969 en Santiago de Cuba, por el presbítero Ciriaco Sancha y Hervás, llamado el Cardenal Sancha, como una expresión que revivio Las hermanas de la Caridad, sociedad de vida apostólica femenina, creada entre los años 1581- 1668 por San Vicente de Paul y Santa Luisa de Marillac cuyo objetivo, llevar la evangelización a los pobres y a los necesitados, a través de una ayuda desinteresada.

CONSIDERANDO: Que El Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón, es una institución de educación primaria, secundaria y técnico profesional, fundada en 1920, creada por las Hermanas de la Caridad del Cardenal Sancha en la ciudad de Salcedo, República Dominicana, responsabilizandose del éxito de esta institucion a mujeres dedicada a colaborar con la promocion de valores, que como el cristiano, tambien ivitan al valor diciplina, respeto, dedicacion, estudio, y solidaridad.

CONSIDERANDO: Que entre esas abejas laboriosa que estuvo en estas institucion se enuncia el, nombre de **SOR SONIA ALTAGRACIA HERNANDEZ DUARTE**, mujer de mirada tierna, de sonrisa dulce, de perfil bajo, cuya agradable presencia hacia de ella, una adorable compañía pero tambien dedicada al trabajo, el trabajo arduo, dedicado y tesonero a favor del Colegio Nuestra señora del Sagrado Corazón, motivado en su filosofía Cristiana, desde que llego a Salcedo, y a esta institucion año 1993, para luego convertirse, desde el año 2019, y hasta la hora de su tragica muerte en directora de esta casa de estudio.

CONSIDERANDO; Que el Concejo de Regidores de este Ayuntamiento Municipal, a instancia de la Alcaldia de este municipio, tomando como referente el historial de servicio y comportamiento ejemplar por 35 años de vida religiosa, de esta digna hija de la comunidad Francomacorisana, **SOR SONIA ALTAGRACIA HERNANDEZ DUARTE**, con mucho pesar y tristeza,

RESUELVE

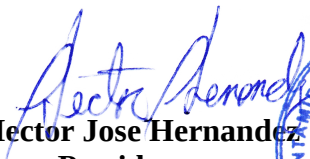
ARTÍCULO PRIMERO: Manifestar como al efecto se esta manifestando, el dolor que siente el municipio Salcedo, por la perdida irrisparable y a destiempo de **SOR SONIA ALTAGRACIA HERNANDEZ DUARTE**, en su condicion.-

ARTICULO SEGUNDO; Se ordena como al efecto se esta ordenando que este marte 12 de septiembre 2023, sea declarado dia de duelo municipal, por la muerte tragica de **SOR SONIA ALTAGRACIA HERNANDEZ DUARTE**, Directora de la institucion educativa, denominada Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazon.

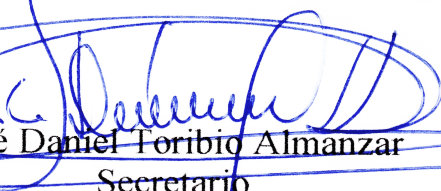
ARTICULO TERCERO: Se ordena que la bandera, de este municipio, el dia señalado, ondee a medio asta, en motivos de lo atrás indicado.

Dado en el Municipio Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, a los 11 días del mes de septiembvre del año 2023 a los años 179 de la Independencia Nacional, y 160 de la Restauración de la República.


María Mercedes Ortiz Diloné
Alcaldesa Municipal


Hector Jose Hernandez
Presidente




José Daniel Foribio Almanzar
Secretario

